

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Resolución de 19 de mayo de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica relativa a la Modificación del documento de adaptación a la LOUA y Revisión Parcial del PGOU de Conil de la Frontera, Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la Declaración Ambiental Estratégica, relativa a la Modificación del documento de adaptación a la LOUA y Revisión Parcial del PGOU de Conil de la Frontera (Cádiz) suelo urbanizable ordenado La Lobita II (Expte. E.A.E. ord. - 01/18), que se relaciona en el anexo.

#### A N E X O

Declaración Ambiental Estratégica de fecha 4 de mayo de 2020, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la Modificación del documento de adaptación a la LOUA y Revisión Parcial del PGOU de Conil de la Frontera (Cádiz) suelo urbanizable ordenado La Lobita II (Expte. E.A.E. ord. - 01/18).

El texto íntegro de esta Declaración Ambiental Estratégica se podrá consultar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Contra la Declaración Ambiental Estratégica no procederá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de los que procedan, en su caso, contra la resolución que apruebe el plan o programa sometido a la misma.

Cádiz, 19 de mayo de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.